



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-A-212.

Herederos Valentín Cantabrana Ruiz ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Herederos Valentín Cantabrana Ruiz.

Cauce: Río Oroncillo.

Municipio de la toma: Miranda de Ebro (Burgos).

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en una captación directa del cauce desde tres puntos que derivarán de manera alterna, situados en coordenadas ETRS89 UTM-30 X: 501356, Y: 4722522; X: 501296, Y: 4722770 y X: 501365 Y: 4723068, paraje «La Bujada», mediante una bomba acoplada a un tractor de caudal máximo instantáneo 22 l/s, que impulsa el agua hasta los aspersores por tuberías de aluminio de diferentes diámetros con destino al riego de junio a septiembre de parte de las parcelas 5.033, 5.075 y 5.076 del polígono 517 del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), siendo la superficie de riego máxima de 5 ha que se va rotando anualmente dentro de un total de 20 ha. El caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) del aprovechamiento es de 3,75 l/s, con un volumen máximo anual de 30.720 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2016.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián